

rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 26 de diciembre de 1996.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto del tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

ANUNCIO de adjudicación de la obra que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Patronato del Real Alcázar.

b) Dependencia que tramita el expte.: Negociado de Asuntos Generales.

c) Núm. expte.: 7/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de la instalación eléctrica II fase del Real Alcázar.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Ordinaria.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 25.382.977 ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 4 de diciembre de 1996.

Contratista: SAMPOL, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 25.382.977 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Secretario General.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 13/97).

Organismo: Universidad de Córdoba.

Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.

Número de expediente: 66/96.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipos para climatización de dependencias en el C.M. Lucio Anneo Séneca.

Lugar de entrega: Sala «Medea» de Teatro y Salón de Actos del C.M. «Lucio Anneo Séneca», sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, 14071. Córdoba.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto base de licitación: Opción A: Ocho millones seiscientos ochenta mil pesetas, IVA incluido (8.680.000 ptas.).

Opción B: Ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas, IVA incluido (8.250.000 ptas.).

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

Obtención de documentación e información: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Area de Contratación y Patrimonio, Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071. Córdoba. Teléfono 957-21 80 65, fax 957-21 80 30.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Sí, las que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 19 de diciembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-288/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos a don Pedro Martínez Reche (23.192.046), con domicilio en C/ Maestro Alonso, 9, de Berja en Almería.

Esta Delegación del Gobierno ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 25.11.96.
Ntra. Referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre.
Expte.: AL-288/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 11.11.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Pub Mundo 2.000 permanecía abierto al público a las 5,55 horas del día 10.11.96, con unas 10 personas en su interior consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42, de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.º e) del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez

días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse,

He acordado se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a don Pedro Martínez Reche (23.192.046), a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba, a tenor del art. 24 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Firmado: El Instructor del expediente.

Almería, 14 de enero de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador AL-291/96-EP, por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos a Alonso Arrúe Mojácar, S.L., con domicilio en Paseo del Mediterráneo. Urbanización La Rumina, 10, de Mojácar (Almería).

Esta Delegación del Gobierno ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 26.11.96.
Ntra. Referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre.
Expte.: AL-291/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 9.11.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Café Bar "Lord Jim" permanecía abierto al público a las 2,40 horas del día 9 de noviembre, con 3 personas en su interior